

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

121

#### PARACUELLOS DE JARAMA

##### OFERTAS DE EMPLEO

Por resolución del concejal de Organización y Régimen Interior de 21 de septiembre de 2010, ha acordado aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en el proceso de selección para la provisión mediante oposición de una plaza de auxiliar administrativo, por el turno de discapacidad, como personal laboral, con contrato temporal adscrito al Departamento de Servicios Sociales. De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y a tenor del artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pùblicas y del Procedimiento Administrativo Común, queda expuesto por plazo de diez días a efectos de que puedan presentarse contra la misma las reclamaciones que se estimen oportunas, así como subsanar en su caso las faltas observadas, con la advertencia que si no se hiciere se archivará sin más trámites su solicitud. Al finalizar dicho plazo de subsanación de errores no habiéndose producido ninguna reclamación, dicha lista provisional pasará a ser definitiva al no haberse producido ninguna exclusión de candidatos.

La lista completa de admitidos y excluidos se encuentra expuesta al público en el Departamento de Recursos Humanos del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Paracuellos de Jarama, a 22 de septiembre de 2010.—El concejal-delegado de Organización y Régimen Interior, Javier Sánchez Cruz.

(02/9.507/10)